

DECRETO RECTORAL No. 1507

(12 de junio de 2017)

Por medio del cual se modifica el valor de matrícula para la cohorte del segundo período de 2017 de la Maestría en Economía, la cual fue modificada en la cantidad de créditos académicos que componen el plan de estudios y en la duración del programa.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones Constitucionales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución número 03138 del 03 de marzo de 2017 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, fue renovado el registro calificado del programa Maestría en Economía por el término de siete (7) años y se aprobaron las modificaciones en la cantidad de créditos académicos que componen el plan de estudios y en la duración del mismo.

Que la reforma aprobada por el Ministerio de Educación Nacional al programa de Maestría en Economía se dio en los siguientes aspectos:

- Reducción en el número de créditos académicos de 48 a 37.
- Reducción en el número de períodos académicos (semestres) destinados para cursar el total del número de créditos académicos del programa, pasando de una duración de 4 a 3.

Que la anterior reforma ofrece mayor facilidad a los estudiantes para realizar un doble programa con la Maestría en Economía de las Políticas Públicas.

Que estos beneficios traen consigo un mayor costo económico para la unidad académica que los administra y que, por lo tanto, éstos deben ser compensados de manera que se garantice la sostenibilidad de la unidad.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el valor establecido en el artículo primero del Decreto Rectoral No. 1465 expedido el 15 de noviembre de 2016 para la Maestría en Economía así:





Universidad del
Rosario

Decreto Rectoral 1507, página 2

	Número Créditos	Valor Cohorte 2017-II	Crédito
MAESTRÍA EN ECONOMÍA	37	\$968.000	

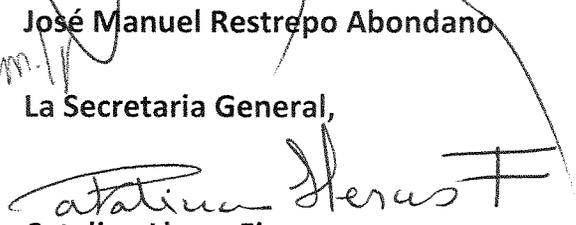
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto Rectoral rige a partir de su expedición. Las demás disposiciones establecidas en el Decreto Rectoral 1465 expedido el 15 de noviembre de 2016 se mantienen vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá, D.C., el 12 de junio de 2017.

El Rector,


José Manuel Restrepo Abondano


La Secretaria General,

Catalina Lleras Figueroa